CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE – CASA DE LA ESPERANZA
NIT: 860.007.314.1

Dignificando y exaltando las capacidades diferentes

Carrera 7 b este # 16-100 Vereda Rio grande Sector la Esperanza

Cajicá. - Cundinamarca Tel 8661619

Bogotá Cundinamarca, Diciembre 01 de 2023

Las suscrita Representante Legal **Sor Ana Inés Rincón Barbosa** Identificadacon Cédula de ciudadanía 41.495.867 y Contador Público **Edilberto Zamora Espejo** Identificado con Cédula de ciudadanía 19.234.513, de la **Congregación Siervas de Cristo Sacerdote** con Nit. **860.0007.314-1**, comunidad religiosa, establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá desde el 28 de Mayo de 1928 según Decreto Arzobispal sin número.Es una entidad de Derecho Pontificio, reconocida como tal por Decreto sin número del 25 de marzo de 1977. Que mediante Decreto Arzobispal No. 1393 del 18 de abril de 2008 se fusionoen la Personería Eclesiástica el reconocimiento de la personería jurídica adelantada por el Ministerio de Gobierno mediane Resolución No. 36 de 15 de Septiembre de 1928.

Dando cumplimiento al Convenio de Asociación No. 7463 de 2021 y sus documentos anexos para el periodo del 01 al 30 de Noviembre del año 2023, la institución efectuó mediante transferencia bancaria del Banco Davivienda los valores correspondientes a cada uno de los trabajadores.

Sin embargo, el valor neto correspondiente al pago de Honorarios de la Coordinadora, Hermana Ana Inés Rincón identificada con Cédula de ciudadanía 41.495.867 no se trasladó a título personal de ella, teniendo en cuenta el voto de pobreza profesado y contemplado en el código de derecho canónico en el Capítulo IV de las obligaciones y derechos de sus institutos y sus miembros, en el artículo 688 numeral 3.”Todo lo que un religioso gane con su propio trabajo o por razón del instituto, lo adquiere para el instituto. Lo que perciba de cualquier modo en concepto de pensión, subvención o seguro lo adquiere para el instituto, a no ser que establezca otra cosa el derecho propio”. Por lo anterior, estos valores se trasladan a una cuenta bancaria de la Congregación.

Ana Inés Rincón Barbosa
Representante Legal Apoderada
c.c. 41.495.867 de Bogotá

Edilberto Zamora Espejo
T.P. No. 4684-T
Contador Público